

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN**  
**Región Centro Oriente**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 6

En la ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, el día 31 de julio de 2014, los miembros del OCAD Región Centro Oriente, siendo las 9:15 a.m. dieron inicio a la sesión presencial número 06, previa convocatoria efectuada a través del envío de un correo electrónico para convocar al OCAD: [ocad.regional@boyaca.gov.co](mailto:ocad.regional@boyaca.gov.co) con fecha 18 de julio de 2014 remitido por la secretaría técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1075 de 2012 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

**MIEMBROS DEL OCAD**

Participaron en la sesión del OCAD Regional los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Andrés Restrepo	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Viceministro Técnico del MHCP	Nacional
2	Javier Villareal	Departamento Nacional de Planeación	Director de la Subdirección de Regalías	Nacional
3	Juan Carlos Granados Becerra	Gobernación de Boyacá – Presidente OCAD CO	Gobernador de Boyacá	Departamental
4	Andrés Romero	Gobernación de Cundinamarca	Delegado Gobernador de Cundinamarca	Departamental
5	Richard Alfonso Aguilar Villa	Gobernación de Santander	Gobernador de Santander	Departamental
6	Carlos Adolfo Araque	Gobernación del Norte de Santander	Aseor	Departamental
7	Bernardo Umbarita Suárez	Gobernación de Boyacá	Secretaría Técnica	Departamental
8	Oscar Hernando Sierra Zuleta	Alcalde de Guadalupe	Alcalde Municipal	Municipal
9	Jesús Ayala Villamarín	Alcalde de San miguel	Alcalde Municipal	Municipal
10	Hernán Alonso moreno	Alcalde de Villeta	Alcalde Municipal	Municipal
11	Carlos Andrés Daza Beltrán	Alcalde de Fusagasugá	Alcalde Municipal	Municipal
12	Ledín Andrey Gaita Flórez	Alcalde de Cácuta	Alcalde Municipal	Municipal
13	Imer Yaridna Murcia Monroy	Alcaldesa de Maripí	Alcalde Municipal	Municipal

**INVITADOS**

En la sesión del OCAD Región Centro Oriente, los siguientes invitados:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	Gomer Pulido	Ministerio de Transporte	Aseor
2	María Isabel Ulloa	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Coordinadora Grupo Regalías
3	Nelson Andrés Calderón Guzmán	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Aseor
4	Miguel Garay	Ministerio de Ambiente	Aseor
5	Carlos Eduardo Suarez Cely	Gobernación de Boyacá	Director de Evaluación y Calidad
6	María Rosalba Espitia Cuervo	Departamento de Boyacá	Secretaría de Desarrollo Humano
7	Ornado Vargas Hernández	Departamento de Boyacá	Secretaría de Educación

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Proyectos del Departamento de Boyacá.
  - Viabilización, Priorización y Aprobación de Proyectos.

4. Proyectos de Cundinamarca.
  - Proyectos para Aprobación de Vigencia Futura de Ejecución (para la recepción de bienes y servicios en futuras bienalidades).
  - Liberación de Recursos de Proyecto.
  - Aprobación de Prórroga
5. Proyectos de Norte de Santander.
  - Viabilización, Priorización y Aprobación de Proyectos.
6. Proyecto de Santander.
  - Someter a consideración Aprobación Ajuste de Proyecto.
7. Propositiones y Varios.
  - Solicitud de Aclaración de Acuerdo 006 de Mayo de 2013 a petición del Departamento de Cundinamarca. Anteriores.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 5° y numeral 9° del artículo 8° del Decreto 1075 de 2012 la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado con una modificación. La solicitud la dirigió el Representante del Departamento de Santander, quien sugirió que el ajuste del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL ECOPARQUE CERRO EL SANTÍSIMO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA BLANCA SANTANDER CENTRO ORIENTE" fuera considerado como el primer punto del orden del día, por razones de disponibilidad de tiempo, asunto que fue aprobado por los miembros del OCAD.

**Nota:** por motivo de la implementación del Acuerdo No. 021 "por el cual se adoptan los formatos para la elaboración de Acuerdos y Actas por parte de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión -OCAD-", la presente acta presentará variaciones en la socialización de los proyectos sometidos a consideración en razón a que el formato de Acta descargado de la plataforma SUIFP asigna un orden predeterminado (sin posibilidad de modificaciones) lo que difiere en relación al orden exacto del desarrollo de la sesión. Sin embargo, la totalidad de los contenidos y discusiones abordados estarán plasmados en la presente acta.

### 3. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA

3.1 El Secretario Técnico informa que hará la presentación y sustentación del proyecto denominado **SUMINISTRO PARA BRINDAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO A N.N.A. DE I.E. OFICIALES DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014 DEPARTAMENTO DE BOYACA, CENTRO ORIENTE**, que se identifica con el código BPIN 2014000050031. Este proyecto lo sustentará la Secretaria de Desarrollo Humano del departamento de Boyacá, Dra. Rosalba Espitia Cuervo.

Inicia la expositora presentando un saludo a los asistentes y cuenta que este proyecto está dirigido al sector educativo, con un alto contenido social, teniendo en cuenta que su impacto principal se dará en la calidad de la educación, pues se trata poder suministrar a un buen número de población, la alimentación escolar. Continúa diciendo que el

proponente del proyecto es el departamento de Boyacá; con los recursos se logrará el suministro durante un promedio de 74 días del calendario escolar, mientras que para el tema de la supervisión, el alcance será de 5 meses. Por su parte, se plantea que el cubrimiento de la inversión se haga sobre los 123 municipios del departamento alcanzando el 100% de cobertura en cuanto al territorio; Así mismo, esta iniciativa permitirá el aumento en talla y peso de la población escolar, lo cual es importante teniendo en cuenta que el departamento de Boyacá tiene un alto grado de desnutrición de la población menor de 18 años.

Pregunta el delegado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP si el proyecto cuenta con el concepto favorable del Ministerio de Educación; el Secretario Técnico responde diciendo que el día anterior se tuvo el concepto positivo y que antes de la citación se verificó que cumpliera requisitos según documento del DNP.

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 17 de julio de 2014, quien SI emitió concepto no vinculante mediante comunicación de fecha 28 de julio de 2014, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

En esas condiciones, y sin que haya observaciones por parte de los integrantes del OCAD, el presidente procede a VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000050031	SUMINISTRO PARA BRINDAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO A N.N.A. DE I.E. OFICIALES DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014 DEPARTAMENTO DE BOYACA, CENTRO ORIENTE	Educación - Preescolar y Básica y Media	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.585.985.500
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional		2014	\$9.585.985.500
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>\$ 9.585.985.500</b>			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional	2014	\$9.585.985.500	N.A	\$ 0	N.A
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Gobernación de Boyacá			<b>Valor</b>	<b>\$ 9.270.985.500</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	Gobernación de Boyacá			<b>Valor</b>	<b>\$ 315.000.000</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 17 de 2013</b>					

La Secretaría Técnica informa que el día 17 de julio del 2014 se solicitó concepto al Comité Consultivo y el 28 de julio éste se emitió concepto positivo en cuanto a oportunidad, solidez técnica y conveniencia del proyecto.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

## OCAD REGIONAL CENTRO ORIENTE

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Gobernación de Boyacá y designó como instancia encargada de contratar la interventoría a Gobernación de Boyacá.

3.2. El presidente anuncia que se hará la presentación de los proyectos correspondientes al departamento de Norte de Santander. El primero en ser presentado será el proyecto denominado **APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS DE ARBOLEDAS, LOS PATIOS, SANTIAGO, EL CARMEN Y CHINACOTA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, que se identifica con el código BPIN 2014000050025

Toma la palabra el delegado del departamento de Norte de Santander, manifestando que este proyecto cubre 5 municipios que son Arboledas, Los Patios, Santiago, el Carmen y Chinacota. Expresa que estos fueron los municipios que llenaron los requisitos que pidió el departamento para que fueran incluidos en el proyecto, pero que con otros municipios se pretende, en otra fase, llegar a cubrir un mayor número de población del departamento.

El delegado del MHCP solicita que se aclare en que consiste el apoyo que dará la Gobernación al proyecto. El delegado del Departamento responde que este apoyo consiste ayudar a los municipios con recursos para que puedan prestar el servicio de transporte escolar en sus localidades. Complementa diciendo que en el esquema de financiación del proyecto se puede observar la participación de los municipios, que hacen con recursos propios.

El delegado del MHCP pregunta si es un apoyo al municipio para que las I.E. contraten el servicio. El expositor del proyecto responde que es el municipio quien contrata el servicio, y expresa que sería muy complicado para las gobernaciones contratar directamente los ejecutores del transporte escolar, por la cantidad de contratos que se derivan de este tipo de proyectos. En consecuencia, de lo que se trata es de celebrar convenios entre la Gobernación y cada uno de los municipios para que éstos contraten directamente el servicio con los operadores.

Interviene el Presidente para poner en consideración y que se hagan observaciones a la solicitud del departamento para la viabilización, priorización y aprobación del proyecto. No habiendo observaciones, procede a someter a aprobación la solicitud del departamento sobre el proyecto.

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación como instancia competente. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA, para el siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000050025	APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS DE ARBOLEDAS, LOS PATIOS, SANTIAGO, EL CARMEN Y CHINACOTA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Educación - Preescolar y Básica y Media	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$799.237.763
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de Compensación Regional		2014	\$239.771.329
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>\$ 239.771.329</b>			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - ARBOLEDAS	Propios	2014	\$ 126.285.894	
Municipios - CHINACOTA	Propios	2014	\$ 125.272.647	
Municipios - EL CARMEN	Propios	2014	\$ 193.737.561	
Municipios - LOS PATIOS	Propios	2014	\$ 68.061.892	
Municipios - SANTIAGO	Propios	2014	\$ 46.108.440	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional	2014	\$239.771.329		\$ 0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Norte de Santander			Valor	\$ 746.951.180	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Norte de Santander			Valor	\$ 52.286.583	
Acuerdo de regalías con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

La Secretaría Técnica informa que el día 16 de julio del 2014 se solicitó concepto al Comité Consultivo y el 29 de julio éste emitió concepto positivo en cuanto a la oportunidad, solidez técnica y conveniencia del proyecto.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Norte de Santander y designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Norte de Santander.

**3.3. El siguiente proyecto a ser presentado se denomina MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRITICOS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE COMBOS DE MAQUINARIA, VÍAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS, TODO EL DEPARTAMENTO, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE, identificado con el código BPIN 2014000050022**

Presenta el proyecto el delegado del departamento, quien inicia diciendo que el proyecto cuenta con la verificación requisitos del DNP y el concepto positivo que emite el Ministerio de Transporte. Cuenta que el departamento tienen maquinaria amarilla, que hizo entrega la Unidad de Gestión de Riesgo y con el proyecto, se va a poner en funcionamiento para la atención de varios puntos críticos que hay en el departamento. Dice además que la intervención se hará dos ejes; el primero, se relaciona con mantenimiento preventivo y el otro es atención de emergencias.

Muestra a los asistentes un plano donde están claramente identificados los puntos críticos; dice que se hizo un inventario de las vías del departamento y mostrando una relación, enseña a los miembros del OCAD los sitios a intervenir. Refuerza diciendo que el proyecto cuenta con el suficiente soporte y detalle técnico.

Aclara que la maquinaria la tiene la Gobernación; de lo que se trata es de contratar el mantenimiento y que se encuentre disponible para la atención de emergencias.

Interviene el Presidente para poner en consideración y que se hagan observaciones a la solicitud del departamento para la viabilización, priorización y aprobación del proyecto. No habiendo observaciones, procede a someter a aprobación la solicitud del departamento sobre el proyecto.

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente.

## OCAD REGIONAL CENTRO ORIENTE

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000050022	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRITICOS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE COMBOS DE MAQUINARIA, VÍAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS, TODO EL DEPARTAMENTO, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	Transporte - Vial Red Secundaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$16.049.872.179
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional		2014	\$ 2.995.553.544
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional		2015	\$ 8.986.660.632
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional		2016	\$ 1.497.776.772
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>\$ 13.479.990.948</b>			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Propios		2014	\$ 571.084.716
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Propios		2015	\$ 1.713.254.154
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Propios		2016	\$ 285.542.361

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2014	\$2.995.553.544		\$ 0	
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2015	\$8.986.660.632		\$ 0	
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2016	\$1.497.776.772		\$ 0	
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Departamento de Norte de Santander			<b>Valor</b>	<b>\$ 14.981.651.379</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	Departamento de Norte de Santander			<b>Valor</b>	<b>\$ 1.068.220.800</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 17 de 2013</b>					

La Secretaría Técnica informa que el día 16 de julio del 2014 se solicitó concepto al Comité Consultivo respectivo y el 29 de julio éste se pronunció positivo en oportunidad, solidez técnica y conveniencia.

Para este proyecto es preciso mencionar que en razón a que se van a recibir bienes y servicios en otras bialidades, el departamento que presenta el proyecto, solicitará la aprobación para recepción de bienes y servicios por fuera de la vigencia.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a Departamento de Norte de Santander, designó como instancia encargada de contratar la interventoría Departamento de Norte de Santander

3.4. Continúa el Presidente anunciando que el siguiente proyecto a ser presentado ante el OCAD es el denominado **MEJORAMIENTO DE LA DOTACIÓN DE MENAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, que se identifica con el código BPIN 2014000050008. El proyecto será presentado por el Dr. Olmedo Vargas, Secretario de Educación del Departamento de Boyacá.

El expositor inicia diciendo que este proyecto tiene que ver con el suministro de la dotación de menaje para las instituciones oficiales en los 120 municipios no certificados del departamento, que en conjunto reúne 2.128 sedes. Dice que para la formulación del proyecto, se hizo un diagnóstico juicioso, tomando una muestra bastante amplia que cubrió el 44.28% de las sedes, de donde se determinó la necesidad de entregar este tipo de elementos en las I.E. del departamento. El impacto directo cubrirá a cerca de 159 mil estudiantes; y en los aspectos técnicos, se entregarán 19 de los 80 utensilios que contempla la norma, sobre los cuales se han tomado los utensilios básicos.

Este mejoramiento de las condiciones favorece a las 254 I.E. de los de municipios no certificados. Aclara que se han diferenciado las sedes por una clasificación o categorías, que se establecieron según el número de estudiantes que atienden las I.E.; como resultado se tiene que son 6 las categorías que abarcó el estudio. Complementa diciendo que la idea es hacer una renovación de los elementos de cocina para mejorar sustancialmente las condiciones de atención y prestación de servicio de alimentación escolar, y de forma menos directa, mejorar las cifras disminuyendo la problemática de desnutrición que existe en el departamento. Finaliza diciendo que en general, se ha definido que con este programa se podrá mejorar sustancialmente el servicio que prestan los restaurantes escolares al brindar apoyo a este programa, y que para Boyacá es estratégico para garantizar un buen nivel de cobertura y calidad de la educación el departamento.

Interviene el Presidente para poner en consideración el proyecto. Sin que haya observaciones y en esas condiciones, procede a someter a viabilización, priorización y aprobación el proyecto

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente, y que lo remitió al Comité Consultivo respectivo mediante comunicación de fecha 17 de julio de 2014 quien SI emitió concepto no vinculante mediante comunicación de fecha 28 de julio de 2014, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000050008	MEJORAMIENTO DE LA DOTACIÓN DE MENAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Educación - Preescolar y Básica y Media	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.754.377.386
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional		2014	\$4.754.377.386
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$ 4.754.377.386			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional	2014	\$4.754.377.386		\$ 0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Boyacá			Valor	\$4.553.948.568	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Boyacá			Valor	\$200.428.818	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

La Secretaría Técnica informa que el día 17 de Julio del 2014, se solicitó concepto al Comité Consultivo y el 28 de Julio del 2014 SI se pronunció positivo en cuanto a la oportunidad, solidez técnica y conveniencia del proyecto.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a el Departamento de Boyacá, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Boyacá

#### 4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN

4.1. El Secretario Técnico comenta que el ajuste al proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DEL ECOPARQUE CERRO EL SANTÍSIMO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE** será asumido con recursos propios del departamento y que la sustentación de los aspectos que motivan el ajuste será presentado por el delegado del Ministerio de Transporte.

Toma la palabra el delegado del Ministerio de Transporte, Ingeniero Gomer Pulido, quien dice que al proyecto aprobado inicialmente por el OCAD en el año 2012; se hicieron, por parte del ejecutor algunos ajustes relacionados con dos temas principales: el primero, sobre el componente cable y el segundo, respecto al componente arquitectónico. En la revisión que hace el Ministerio, se solicitó aclarar algunos aspectos técnicos, que fueron soportados por informes de la supervisión del contrato, con documentación que fue necesario revisar y ajustar en varias ocasiones, hasta que estuvieras suficientemente soportadas para que quedara bien el ajuste.

Sin embargo, algunos documentos fueron complementados por el ejecutor, como es el caso de redes y los planos de parqueaderos; el ajuste está técnicamente soportado, y con los documentos aportados, por parte del ejecutor previo a la sesión se pudo complementar la documentación faltante. En este sentido, el concepto que emite el Ministerio de Transporte sobre el proyecto es Favorable, aunque menciona que las observaciones que se han incluido en el formato respectivo que se envió al ejecutor deberán ser atendidas. (Estas observaciones se exponen a continuación en la Nota: 1)

Toma la palabra el Secretario técnico para decir que con esta sustentación se pone a consideración de los miembros del Ocad, el ajuste al este proyecto. Complementa el delegado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP que para mayor claridad en el ajuste que se va a someter a votación, y en consideración de las observaciones y situaciones que ha presentado alrededor del proyecto en las últimas horas, es necesario preguntar si las observaciones



a que se refiere el delegado, no comprometen de fondo el concepto favorable que emite el Ministerio de Transporte; entonces (pregunta), ¿se puede decir que a pesar de las consideraciones, la recomendación es positiva?

El delegado del Ministerio de Transporte responde que efectivamente. Cuenta que el día anterior al OCAD (30 de julio), delegados de la Gobernación de Santander trabajaron arduamente con los profesionales del Ministerio de Transporte en la revisión de los documentos del proyecto. En este proceso, se ha venido aportando mucha información que complementa las observaciones que se hicieron inicialmente. Las observaciones que tenía el proyecto han sido subsanadas, lo cual motiva que el concepto sea favorable; todo lo anterior, según consta en el formato emitido por el Ministerio de Transporte.

El delegado del MHCP expresa que quiere ser totalmente claro antes de emitir el voto del gobierno nacional; teniendo en cuenta lo anterior, se solicita que el concepto del Ministerio de Transporte, una vez sean aclaradas las inquietudes por parte del departamento de Santander, haga parte del acta de esta sesión.

En consecuencia, forma parte de la presente acta, el concepto emitido por el Ministerio de Transporte, en fecha 31 de julio de 2014 el cual consta de 1 página y en donde el concepto favorable va acompañado de la siguiente precisión:

*\*Nota: 1. Costo de la Interventoría. El costo de la Interventoría para el presente ajuste es de \$532.208.994,12. Adicionalmente la Gobernación de Santander soporta dentro de su presupuesto los siguientes valores: Valor Pendiente por Legalizar \$159,798,329,73 y Valor adicionado \$166,571,939,41. El ajuste del contrato de construcción para el sistema de cables corresponde a \$5,804,664,234 y para la obra civil, enmarcada dentro proyecto, un valor de \$8,859,567,883,45 para un valor total solicitado de ajustes por \$15,196,441,111,57.*

*2. Construcción de un sistema de Pasajeros por Cable, La gobernación de Santander presenta los documentos correspondiente al contrato de obra, para el componente cable, en el que se determina que se debe realizar la calibración de los diseños entregados por la Gobernación, lo que conlleva a que el Contratista de Obra efectuó el ajuste a nivel de detalle de los diseños, en el cual identificó problemas de cimentación en la zona de construcción de las pilonas, e identificó una zona de manejo ambiental, presentando un estudio de suelos actualizado donde se plasma la zona inestable y la solución planteada; adicionalmente también se identifica la problemática ambiental del sector, lo que generó un nuevo alineamiento y desplazamiento de la línea del cable, presentando la mejor alternativa.*

*3. Obra civil enmarcado dentro del proyecto de construcción del ecoparque, la documentación aportada por la Gobernación de Santander, como respuesta a las observaciones presentadas en las diferentes revisiones corresponde a: Informe técnico de ajustes avalado y aprobada por la Supervisión e Interventoría del proyecto que permite identificar cuáles fueron los ajustes solicitados, mediante documentos como: planos de cimentación, planos de muros de contención, certificaciones de los diseñadores estructurales donde enmarcan los cambios a los diseños de las obras civiles y planos de redes.\**

El presidente del OCAD, informa que con las consideraciones que ha hecho el delegado del Ministerio de Hacienda, se va a someter a consideración el ajuste al proyecto. Sin más observaciones por parte de los integrantes, se procederá a la votación para aprobación del ajuste del proyecto

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del 12 de septiembre de 2012, decisión adoptada mediante Acuerdo No 02 de fecha 28 septiembre de 2012. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP en el Manual Operativo, la cual se adjunta como soporte de la presenta acta y forma parte integral de la misma. .

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2012000050016	CONSTRUCCIÓN DEL ECOPARQUE CERRO EL SANTÍSIMO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE		Comercio, Industria y Turismo - Ventajas competitivas de las cadenas productivas	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$60.248.926.223
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2012	\$ 22.098.000.000		0

Cofinanciación					
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamento - SANTANDER	Asignaciones Directas	2012	\$ 20.650.460.275		
Departamento - SANTANDER	Recursos Propios	2012	\$2.304.204.836		
Departamento - SANTANDER	Recursos Propios	2014	\$15.196.441.112		
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2012	\$22.098.000.000		\$ 0	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 13 de 2012</b>					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente.

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto.

### 5. PRÓRROGAS DE PLAZO PARA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

5.1. Anuncia el Secretario técnico que dando continuidad al orden del día, se presenta ahora la solicitud de aprobación de una prórroga en tiempo para cumplir requisitos de ejecución de un proyecto de inversión denominado **CONSTRUCCIÓN CUNDINAMARCA VISR 2013 TODO EL DEPARTAMENTO, CUNDINAMARCA CENTRO ORIENTE**, identificado con código BPIN 2013000050044

Presenta la solicitud el Dr. Andrés Romero Secretario de Planeación del departamento de Cundinamarca. Interviene diciendo que en la sesión de Ocad anterior, de manera especial, se anunció la preocupación que tienen las Gobernaciones y municipios que conforman la Región Centro Oriente, en lo que se refiere a las dificultades para la ejecución de los proyectos de vivienda que fueron aprobados en el pasado; recuerda que la problemática que se presenta es en cuanto a las dificultades que presenta el Banco Agrario para ser ejecutor de esos recursos.

En una OCADton que se celebró para Cundinamarca fueron presentados varios proyectos de vivienda, pero a las dificultades que se han venido planteado en relación a la situación del Banco Agrario, se suma la necesidad de validar la información sobre la sana tradición y la legalidad de los predios donde se ejecutará el proyecto; por tal razón, se requiere que mientras se define y verifica toda la información sobre este tema, el OCAD otorgue una prórroga para un periodo similar al inicial, de 6 meses, para poder cumplir en este tiempo con los requisitos de ejecución.

Así mismo, es necesario reiterar que el Ministerio defina si las gobernaciones pueden ser ejecutoras de los recursos de los proyectos de vivienda, o se busque otra solución viable, porque hay más de 77 mil millones de pesos congelados y hace un lado de urgencia para que el Ministerio intervenga y se busquen soluciones.

Interviene la Dra. María Isabel Ulloa, Coordinadora del Grupo de Regalías del MHCP, para expresar que hay dificultades en la armonización de las normas del banco y el SGR, y que la semana anterior se reunieron con Presidencia de la República, y se determinó la necesidad de sacar adelante este tipo de proyectos. Se está trabajando para que estas iniciativas, que son una prioridad del gobierno, se puedan llevar a feliz término. Así anuncia que al final de la siguiente semana se podría tener una alternativa para este problema que es de muchos departamentos.

El Secretario Técnico se une a la petición y dice que para Boyacá la situación es muy preocupante, porque a raíz que los proyectos no son ejecutables, no se han podido mover los indicadores, tanto del GESPROY, como los del Plan Departamental de Desarrollo, y sobre esto hay mucha expectativa y a la vez preocupación por parte de las comunidades.

Interviene el Presidente para poner en consideración la solicitud para la otorgar una prórroga y cumplir requisitos de ejecución de un proyecto de inversión del Departamento de Cundinamarca. Procede a someter a aprobación la solicitud del departamento sobre el proyecto. Sin embargo se aclara que posteriormente el formulador hará la solicitud para la entrega de bienes y servicios por fuera de la presente vigencia, una vez el proyecto cumpla con los requisitos para proceder a su ejecución.

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRORROGAR el plazo para el cumplimiento de requisitos de ejecución (Acuerdo 13 de 2013), requisitos previos a la expedición del acto administrativo de apertura del proceso de selección (Acuerdo 17 de 2013) para el siguiente proyecto, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 11 de octubre de 2013, decisión adoptada mediante Acuerdo No 11 de fecha 22 de octubre de 2013

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013000050044	CONSTRUCCIÓN CUNDINAMARCA VISR 2013 TODO EL DEPARTAMENTO, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE		Vivienda y Desarrollo Urbano - Vivienda rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$94.455.200.000
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2013	\$ 13.264.357.000		0
Cofinanciación					
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios - ALBAN	Fondo de compensación regional	2013	\$ 240.000.000		
Municipios - ANOLAIMA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 240.000.000		
Municipios - ARBELAEZ	Fondo de compensación regional	2013	\$ 108.000.000		
Municipios - BELTRAN	Fondo de compensación regional	2013	\$ 300.000.000		
Municipios - BITUIMA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 240.000.000		
Municipios - CACHIPAY	Fondo de compensación regional	2013	\$ 200.000.000		
Municipios - CARMEN DE CARUPA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 120.000.000		
Municipios - CHAGUANI	Fondo de compensación regional	2013	\$ 180.000.000		
Municipios - CHOACHI	Fondo de compensación regional	2013	\$ 240.000.000		
Municipios - CHOCONTA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 150.000.000		
Municipios - EL COLEGIO	Fondo de compensación regional	2013	\$ 240.000.000		
Municipios - FOMEQUE	Fondo de compensación regional	2013	\$ 362.000.000		
Municipios - FOSCA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 480.000.000		
Municipios - GACHALA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 180.000.000		
Municipios - GACHETA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 360.000.000		
Municipios - GUAYABAL DE SIQUIMA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 188.000.000		
Municipios - JERUSALEN	Fondo de compensación regional	2013	\$ 179.668.000		

Municipios - LA PALMA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 430.000.000		
Municipios - LA PENA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 243.000.000		
Municipios - LA VEGA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 480.000.000		
Municipios - MACHETA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 150.000.000		
Municipios - MANTA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 147.000.000		
Municipios - NIMAIMA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 162.000.000		
Municipios - NOCAIMA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 129.000.000		
Municipios - OSPINA PEREZ	Fondo de compensación regional	2013	\$ 200.000.000		
Municipios - PACHO	Fondo de compensación regional	2013	\$ 240.000.000		
Municipios - PAIME	Fondo de compensación regional	2013	\$ 307.600.000		
Municipios - PANDI	Fondo de compensación regional	2013	\$ 120.000.000		
Municipios - PASCA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 180.000.000		
Municipios - PULI	Fondo de compensación regional	2013	\$ 150.000.000		
Municipios - QUEBRADANEGRA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 270.000.000		
Municipios - QUIPILE	Fondo de compensación regional	2013	\$ 180.000.000		
Municipios - RICAURTE	Fondo de compensación regional	2013	\$ 180.000.000		
Municipios - SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 200.000.000		
Municipios - SAN BERNARDO	Fondo de compensación regional	2013	\$ 480.000.000		
Municipios - SAN JUAN DE RIOSECO	Fondo de compensación regional	2013	\$ 330.000.000		
Municipios - SASAIMA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 240.000.000		
Municipios - SILVANIA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 291.000.000		
Municipios - SUPATA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 327.000.000		
Municipios - SUTATAUSA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 160.000.000		
Municipios - TENA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 240.000.000		
Municipios - TIBIRITA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 240.000.000		
Municipios - TOCAIMA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 150.000.000		
Municipios - UBAQUE	Fondo de compensación regional	2013	\$ 100.000.000		
Municipios - UBATE	Fondo de compensación regional	2013	\$ 228.000.000		
Municipios - VERGARA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 240.000.000		
Municipios - VIANI	Fondo de compensación regional	2013	\$ 240.000.000		
Municipios - VILLAGOMEZ	Fondo de compensación regional	2013	\$ 144.420.000		
Municipios - VILLAPINZON	Fondo de compensación regional	2013	\$ 80.000.000		
Municipios - VILLETA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 720.000.000		
Municipios - VIOTA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 720.000.000		
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Banco Agrario de Colombia				

<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	Banco Agrario de Colombia
--	---------------------------

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2013	\$ 13.264.357.000

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la prórroga del plazo para el cumplimiento de requisitos para el citado proyecto, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó la prórroga del plazo de cumplimiento de requisitos para el citado proyecto.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Fecha límite para acreditar los requisitos	Prorrogado	Nueva fecha límite para acreditar los requisitos
2013000050044	CONSTRUCCIÓN CUNDINAMARCA VISR 2013 TODO EL DEPARTAMENTO, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	21 abril de 2014	SI	21 de octubre de 2014

## 6. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LIBERACIÓN DE RECURSOS

6.1. A continuación el Secretario Técnico interviene para anunciar que hay una solicitud de liberación de los recursos de un proyecto de inversión, denominado **MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TABIO – CHIA DEL K1+100 AL K3+200**, con código BPIN 2013000050094.

Sustenta la solicitud el Dr. Andrés Romero, Secretario de Planeación del Departamento de Cundinamarca. Dice que el proyecto se formuló para el mejoramiento de una vía entre Tabío y Chía; cuando se formuló, había la necesidad de aprovechar los recursos que ponía el Invias, asociados a los recursos que dispuso la Gobernación de Cundinamarca, y por la premura, quedaron algunas falencias en aspectos estructurales. Una vez aprobados los recursos se revisa el proyecto y se determina que es necesario hacer otro tipo de inversiones; por tanto las razones que dieron origen al proyecto, no están hoy presentes y eso lleva a que el departamento deba solicitar la liberación de los recursos.

Interviene el Presidente para poner en consideración la solicitud para la liberación de los recursos del proyecto. Sin que haya observaciones y en esas condiciones, procede a someter a aprobación la solicitud del departamento sobre el proyecto.

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de DESAPROBAR, del siguiente proyecto, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 20 de diciembre de 2013 decisión acogida mediante Acuerdo No 15 de fecha 20 de diciembre de 2013.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2013000050094	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA TABIO - CHIA DEL K1+100 AL K3+200	Transporte - Vial Red Secundaria	PERFIL - FASE 1	\$2.000.000.000	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2014	\$ 2.000.000.000		0
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU				
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU				

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 2.000.000.000	Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2014

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD la Liberación de Recursos del proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA LIBERAR RECURSOS DEL PROYECTO
NIVEL NACIONAL	SI
NIVEL DEPARTAMENTAL	SI
NIVEL MUNICIPAL	SI

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó liberar los recursos para el citado proyecto.

**7. PROYECTOS PARA APROBACIÓN DE VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN (PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN FUTURAS BIENALIDADES**

Da inicio a este punto el Presidente expresando que enseguida, inicia la presentación de los proyectos del departamento de Cundinamarca; se ponen en consideración varios proyectos cuyo objeto es la aprobación por parte del OCAD de vigencias futuras de ejecución.

Toma la palabra el Dr. Andrés Romero, Secretario de Planeación del departamento de Cundinamarca., quien dice que esta es una petición que hace su entidad para cumplir lo que dice la norma con respecto a recursos aprobados en sesiones anteriores, que requieren de la autorización del OCAD para poder recibir bienes y servicios por fuera de la vigencia. Aclara además que en el actual momento ninguno de los proyectos se encuentra en proceso de contratación y en consecuencia no se han recibido los productos; sin embargo, desde ya se prevé que se recibirán en la siguiente bienalidad. Aclara además, que en la solicitud no hay ningún ajuste, ni modificación alguna al proyecto; se está solicitando simplemente la aprobación para que sean recibidos en la siguiente vigencia los productos

Interviene el viceministro del MHCP, expresando que le causa inquietud la cantidad de proyectos que se presentan para este trámite ante el OCAD y pregunta ¿cuál es la situación que origina que sean tantos los proyectos que se pasan?

El representante de la Gobernación justifica la situación por la gran dificultad que ha representado el tema de los procesos de contratación, que resultan dentro del SGR especialmente demorados. Hay mucho trámite desde el momento en que se aprueba el proyecto, pues lleva trabajo hacer la incorporaciones presupuestales, el manejo de los recursos y los proyectos no pueden iniciar inmediatamente su ejecución una vez son aprobados.

Interviene el delegado del MHCP solicita que se motive cada caso de los proyectos que se van a probar, para dar claridad a las razones que llevan a esta petición.

Responde el Dr. Andrés Romero que con cada solicitud hay un documento soporte donde se incluye la documentación técnica de cada ajuste, que soporta las razones por las cuales se solicita la vigencia futura de ejecución. Complementa el Secretario Técnico diciendo que en las carpetas de los delegados están los documentos sobre los proyectos que se van a votar y aprobar, uno a uno y la razón por la cual solicitan la vigencia futura de ejecución.

A continuación el Secretario Técnico somete consideración los ajustes. Resalta que las solicitudes llegan a esta instancia luego de una revisión pormenorizadas de la documentación que sustenta la petición. No habiendo observaciones, inicia la y votación cada uno de los proyectos para la autorizar que se reciban los bienes y/o servicios por fuera de la vigencia actual, para lo que solicita que se pronuncien cada uno de los niveles en cuanto al voto que se otorga a los proyectos puestos en consideración. El resultado de la votación es el siguiente:

Nota: la Secretaría Técnica informa que la justificación adicionada a cada proyecto fue suministrada por el Departamento de Cundinamarca

**PROYECTO No. 1**

VOTO PARA APROBAR LA RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS  
POR FUERA DE LA VIGENCIA ACTUAL

**Código BPIN** 201300000010  
**Proyecto** Estudios y diseños para la recuperación y adecuación del patrimonio histórico cultural Palacio de San Francisco en Bogotá D.C. departamento de Cundinamarca

ACUERDO No.	FECHA ACUERDO	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS	TIEMPO DE EJECUCION
004	28/12/12	004/13	6 MESES
VOTO Nivel Nacional		VOTO Nivel Departamental	VOTO Nivel municipal
<b>POSITIVO</b>		<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>

JUSTIFICACION: El Proyecto inició su ejecución a partir de la expedición de la certificación de cumplimiento de requisitos con una etapa de consolidación de la información, teniendo en cuenta que en este bien se han realizado actividades de primeros auxilios y/o mantenimiento previas a los estudios y diseños, implicó la contratación con recursos del Departamento - Secretaría General, de un Arquitecto Restaurador especializado con el fin de elaborar los documentos soporte y estudios previos para los procesos precontractuales de Estudios y Diseños y de la respectiva interventoría del Proyecto en mención, teniendo en cuenta la magnitud y la especialidad de una edificación declarada Patrimonio Histórico Cultural. Posteriormente, el 14 de julio se suscribió el Contrato de Consultoría No. 053 de 2014 cuyo objeto es "Realización de los estudios y diseños para la recuperación y adecuación del patrimonio histórico cultural Palacio de San Francisco en Bogotá D.C." y el 23 de julio se declaró desierto el proceso precontractual de invitación pública mínima cuantía No. SG-025-2014 para la interventoría de los Estudios y Diseños, lo que implica abrir un nuevo proceso para esta interventoría.

Por lo anterior, se requiere un término adicional para el proceso precontractual de la interventoría y por otro lado, si bien es cierto el contrato de los Estudios y Diseños tiene un plazo contractual de cinco meses, es posible que la entrega de las licencias y/o permisos del Ministerio de Cultura y el IDU requeridas para el caso, prolonguen el tiempo de entrega de los productos del contrato. La autorización para recibir bienes y servicios por fuera de la vigencia irá hasta el 30 de febrero de 2015.

**PROYECTO No. 2**

VOTO PARA APROBAR LA RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS  
POR FUERA DE LA VIGENCIA ACTUAL

**Código BPIN** 2014000050010  
**Proyecto** Construcción de un Centro de atención especializado al servicio de adolescentes infractores de la ley penal en el Departamento de Cundinamarca

ACUERDO No.	FECHA ACUERDO	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS	TIEMPO DE EJECUCION
002	18/08/14	No tiene cumplimiento de requisitos certificados el 18 de JUNIO 2014	6 MESES
VOTO Nivel Nacional		VOTO Nivel Departamental	VOTO Nivel municipal
<b>POSITIVO</b>		<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>

JUSTIFICACION: Después de expedido el certificado de cumplimiento de requisitos por la Secretaría Técnica de Boyacá - tiempo estimado desde la aprobación del proyecto y seis (6) meses más, se puede iniciar el procesos precontractual y contractual el cual está estimado que toma aproximadamente 3 meses y 9 meses de ejecución, por lo cual el bien se estaría entregando el próximo año el 30 de diciembre de 2015, plazo autorizado por el OCAD.

**PROYECTO No. 3**

VOTO PARA APROBAR LA RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS  
POR FUERA DE LA VIGENCIA ACTUAL

**Código BPIN** 2013000050005  
**Proyecto** Implementación del programa de complementación alimentaria y nutricional para menores de cinco años y mujeres gestantes y lactantes en todo el Departamento de Cundinamarca

ACUERDO No.	FECHA ACUERDO	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS	TIEMPO DE EJECUCION
006	19/10/12	24/10/13	12 MESES
VOTO Nivel Nacional		VOTO Nivel Departamental	VOTO Nivel municipal
<b>POSITIVO</b>		<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>

**JUSTIFICACION:**

- Aprobación Ocad: Acuerdo No. 005 del 6 de Mayo de 2013;
- Incorporación recursos Departamento: Decreto Departamental No. 0315 del 08 de Noviembre de 2013;
- Arrastre recursos de la vigencia 2013 a la vigencia 2014: 20 de Marzo de 2014 (de conformidad a los tramites de cierre de la vigencia presupuestal 2013, hasta la fecha 20 de marzo de 2014 se realizó el arrastre de los recursos de la vigencia 2013 a 2014 en el aplicativo SAP, que tiene implementado el departamento para los tramites contables y presupuestales)
- Actualización del proyecto nueva metodología MGA: 25 de Abril de 2014. (El proyecto requirió de la actualización en el banco de proyectos de Cundinamarca, para dar cumplimiento a la implementación de la nueva metodología, adoptada mediante la resolución 1450 del 21 de mayo de 2013 por el Departamento Nacional de Planeación)
- Incorporación de los recursos al plan de acción de la Secretaria de Desarrollo Social, 28 de Abril de 2014. (Una vez cumplido los trámites anteriores se requirió de la incorporación de los recursos al plan de acción de la Secretaria de Desarrollo Social para poder iniciar el trámite de solicitud de concepto de conformidad Numeral 3.1.1.5 del Decreto 0389 del 31 de diciembre de 2013)
- Concepto precontractual de gastos de inversión: 12 de Mayo de 2014. (Se realizó la solicitud de concepto precontractual de gastos de inversión, ante la Secretaria de Planeación del departamento de Cundinamarca dando cumplimiento a lo establecido Numeral 3.1.1.5 del Decreto departamental 0389 del 31 de diciembre de 2013)
- Certificado de Disponibilidad presupuestal: 13 de Mayo de 2014. (Una vez recibido el concepto favorable se solicitó la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal)
- Estudios previos cotizaciones y proyecto pliego de condiciones: 20 de Mayo de 2014. (Se realizó la etapa previa de elaboración de estudios previos y el proyecto pliego de condiciones)
- Presentación a la Unidad administrativa de contratación: 26 de Mayo de 2014 (Es obligatoriedad de las secretarías de la Gobernación de la presentación de los procesos contractuales ante la Unidad administrativa especial de contratación para su revisión correspondiente y cuyo resultado la unidad de contratación sugirió no adelantar el proceso contractual hasta no recibir la autorización de vigencias futuras por parte del OCAD, teniendo en cuenta lo establecido en parágrafo del artículo 94 de la ley 1530 de 2012)
- Solicitud de vigencias futuras al Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Centro Oriente: 17 de junio de 2014

La autorización para recibir bienes y servicios por fuera de la vigencia irá hasta el 30 de agosto de 2015.

**PROYECTO No. 4**

VOTO PARA APROBAR LA RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS  
POR FUERA DE LA VIGENCIA ACTUAL

**Código BPIN** 2012000050005  
**Proyecto** Estudios y diseños de detalle embalse Calandaima Municipio de El Colegio Departamento de Cundinamarca

ACUERDO No.	FECHA ACUERDO	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS	TIEMPO DE EJECUCION
004	28/12/12	4/04/13	6 MESES



VOTO Nivel Nacional	VOTO Nivel Departamental	VOTO Nivel municipal
<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>

**JUSTIFICACION:** La Secretaria de Ambiente y La Empresa Pública de Cundinamarca S.A. E.S.P celebraron el Convenio de Cooperación 0766 de 2013 con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, delegándose a esta entidad como ejecutora para la realización de la contratación de la consultoría e interventoría para los estudios y diseños. La CAR, en las diferentes comunicaciones y reuniones de Comité Técnico y de Supervisión del Convenio No. 0766 de 2013, ha manifestado que se encuentra en el proceso de ajuste a la nueva reglamentación contractual (Decreto 1510 de 2013).

Se espera recibir los bienes y servicios para el 28 del mes de febrero de 2015, fecha hasta la cual se autoriza por parte del OCAD a la entidad.

**PROYECTO No. 5**

VOTO PARA APROBAR LA RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS  
POR FUERA DE LA VIGENCIA ACTUAL

<b>Código BPIN</b>	<b>201300050051</b>
<b>Proyecto</b>	<b>Fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos, a través de sistemas regionales en las provincias de Ubaté y Rionegro en el Departamento de Cundinamarca</b>

ACUERDO No.	FECHA ACUERDO	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS	TIEMPO DE EJECUCION
012	01/11/13	07/04/14	12 MESES

VOTO Nivel Nacional	VOTO Nivel Departamental	VOTO Nivel municipal
<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>

**JUSTIFICACION:** La reciente normatividad aplicada al tema de residuos sólidos, "Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013", proferida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, posterior a la presentación y aprobación del proyecto, reglamenta la prestación del servicio público de aseo incorporando en el tema de residuos sólidos nuevas variables a tener en cuenta en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que deberán incluirse de acuerdo a la ley.

En atención a esta disposición la Secretaria del Ambiente, buscó fortalecer su proceso actualizando el proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías, para lo cual se contrató el ajuste de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS para los municipios de Pacho y Ubaté, incorporando las nuevas consideraciones, referidas en la norma en comento. Esta situación obliga a que el proyecto se encuentre en ajuste, acorde con la nueva norma, por esta razón y en virtud de que se tiene programado dar inicio a la fase contractual a partir del mes de septiembre de 2014, implica que los bienes y servicios del proyecto se reciban al finalizar el mes de septiembre de 2015.

El OCAD autoriza la recepción de bienes y servicios por fuera de la vigencia hasta el 30 de septiembre de 2015.

**PROYECTO No. 6**

VOTO PARA APROBAR LA RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS  
POR FUERA DE LA VIGENCIA ACTUAL

<b>Código BPIN</b>	<b>201300050046</b>
<b>Proyecto</b>	<b>Implementación y masificación de servicio de gas combustible por redes para los municipios de Caparrapí, El Peñón, La Palma, Paima, Topaipí y Villagómez</b>

ACUERDO No.	FECHA ACUERDO	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS	TIEMPO DE EJECUCION
012	01/11/13	06/02/14	7 MESES

VOTO Nivel Nacional	VOTO Nivel Departamental	VOTO Nivel municipal
<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>

JUSTIFICACION: La ejecución de los recursos a cargo de regalías (compra de equipos) se ejecutará antes de noviembre de 2013, sin embargo, se requiere más tiempo para las obras de redes de distribución e instalaciones internas que están a cargo de la empresa YAVEGAS SA ESP, que se demoran cuatro meses después de la compra de los equipos.

La compra de los equipos están en proceso de contratación cuya elaboración, instalación y pruebas se demora cuatro meses que se encuentran dentro del periodo de ejecución contractual, sin embargo, las obras de Yavegas son las que superan la vigencia actual, ya que está sujeta al proceso de comercialización del servicio.

La autorización para recibir bienes y servicios por fuera de la vigencia irá hasta el 28 de febrero de 2015.

### PROYECTO No. 7

VOTO PARA APROBAR LA RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS  
POR FUERA DE LA VIGENCIA ACTUAL

Código BPIN	2013000050054
Proyecto	Mejoramiento de la productividad y competitividad del sector cauchero del Departamento de Cundinamarca

ACUERDO No.	FECHA ACUERDO	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS	TIEMPO DE EJECUCION
015	31/12/13	02/14	24 MESES

VOTO Nivel Nacional	VOTO Nivel Departamental	VOTO Nivel municipal
<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>

JUSTIFICACION: La inversión en el proyecto está planteada para dos años. Fue aprobada en el OCAD de Diciembre de 2013, sin embargo allí apareció como inversión de vigencia futura, siendo en realidad una inversión de biennialidad. Después de la solicitud de este ajuste fue aprobada por el OCAD en el acuerdo 22 del 18 de junio de 2014. Se está a la espera de la aprobación de las vigencias futuras de ejecución para la apertura del proceso precontractual.

La autorización para recibir bienes y servicios por fuera de la vigencia irá hasta el 30 de agosto de 2016.

### PROYECTO No. 8

VOTO PARA APROBAR LA RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS  
POR FUERA DE LA VIGENCIA ACTUAL

Código BPIN	2013000050083
Proyecto	Implementación y Puesta en Marcha de una Planta Homogenizadora de Mielés para la Producción de Panela en Caparrapi Cundinamarca, Centro Oriente

ACUERDO No.	FECHA ACUERDO	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS	TIEMPO DE EJECUCION
022	18/06/14	No tiene cumplimiento de requisitos acordado el 18 de JUNIO 2014	15 MESES

VOTO Nivel Nacional	VOTO Nivel Departamental	VOTO Nivel municipal
<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>

JUSTIFICACION: Dado que no se ha expedido por parte del OCAD la certificación de cumplimiento de requisitos para la ejecución del proyecto, requisito indispensable para la incorporación de los recursos al Departamento, lo que ocasiona el retraso de la ejecución del mismo. Se está a la espera de la aprobación de las vigencias futuras de ejecución para la apertura del proceso precontractual.

La autorización para recibir bienes y servicios por fuera de la vigencia irá hasta el 30 de septiembre de 2015.

**PROYECTO No. 9**

VOTO PARA APROBAR LA RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS  
POR FUERA DE LA VIGENCIA ACTUAL

**Código BPIN** 2013000059081  
**Proyecto** Mejoramiento de la productividad, calidad, pos cosecha y mercadeo en las cadenas Hortofrutícolas y Aromáticas de Cundinamarca.

ACUERDO No.	FECHA ACUERDO	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS	TIEMPO DE EJECUCION
002	18/09/14	No tiene cumplimiento de requisitos exigidos en 18/09/2014	17 MESES
VOTO Nivel Nacional		VOTO Nivel Departamental	VOTO Nivel municipal
<b>POSITIVO</b>		<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>

JUSTIFICACION: Dado que no se ha expedido por parte del OCAD la certificación de cumplimiento de requisitos para la ejecución del proyecto, requisito indispensable para la incorporación de los recursos al Departamento, lo que ocasiona el retraso de la ejecución del mismo. Se está a la espera de la aprobación de las vigencias futuras de ejecución para la apertura del proceso precontractual.

La autorización para recibir bienes y servicios por fuera de la vigencia irá hasta el 30 de septiembre de 2016

**PROYECTO No. 10**

VOTO PARA APROBAR LA RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS  
POR FUERA DE LA VIGENCIA ACTUAL

**Código BPIN** 2013000059082  
**Proyecto** Fortalecimiento del sub sector panelero en el Departamento de Cundinamarca

ACUERDO No.	FECHA ACUERDO	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS	TIEMPO DE EJECUCION
007	18/09/13	18/09/13	17 MESES
VOTO Nivel Nacional		VOTO Nivel Departamental	VOTO Nivel municipal
<b>POSITIVO</b>		<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>

JUSTIFICACION: En razón a la gestión hecha por el Gobernador de Cundinamarca, en 2013 el Fondo Adaptación asignó unos recursos para beneficiar a familias paneleras que habían sido afectadas por los fenómenos climáticos extremos sucedidos entre 2010 y 2011. La condición para la captación de estos recursos adicionales fue que el Fondo desarrollaba el proceso contractual, tanto de los recursos de regalías asignados a la cadena panelera, como de los dineros aportados por esta entidad. Por este motivo, se firmó un convenio interadministrativo en noviembre de 2013, con el compromiso que el Fondo llevaría a cabo la contratación respectiva. Ha habido demora en ésta entidad para cumplir éste acuerdo, lo que implica que la ejecución de este proyecto superará el 31 de diciembre de 2014. Adicionalmente, se está a la espera de la aprobación de las vigencias futuras de ejecución para la apertura del proceso precontractual.

La autorización para recibir bienes y servicios por fuera de la vigencia irá hasta el 30 de septiembre de 2017

**PROYECTO No. 11**

VOTO PARA APROBAR LA RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS  
POR FUERA DE LA VIGENCIA ACTUAL

**Código BPIN** 2013000059027  
**Proyecto** Fortalecimiento de la actividad cafetera como estrategia de mejoramiento de la productividad y la competitividad en el Departamento de Cundinamarca, Centro Oriente

ACUERDO No.	FECHA ACUERDO	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS	TIEMPO DE EJECUCION
007	16/08/13	16/10/13	37 MESES
VOTO Nivel Nacional		VOTO Nivel Departamental	VOTO Nivel municipal
<b>POSITIVO</b>		<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>

JUSTIFICACION: En razón a la gestión hecha por el Gobernador de Cundinamarca, en 2013 el Fondo Adaptación asignó unos recursos para beneficiar a familias cafeteras que habían sido afectadas por los fenómenos climáticos extremos sucedidos entre 2010 y 2011. La condición para la captación de estos recursos adicionales fue que el Fondo desarrollaba el proceso contractual, tanto de los recursos de regalías asignados a la cadena cafetera, como de los dineros aportados por esta entidad. Por este motivo, se firmó un convenio interadministrativo en noviembre de 2013, con el compromiso que el Fondo llevaría a cabo la contratación respectiva. Ha habido demora en ésta entidad para cumplir éste acuerdo, lo que implica que la ejecución de este proyecto superará el 31 de diciembre de 2014. Adicionalmente, se está a la espera de la aprobación de las vigencias futuras de ejecución para la apertura del proceso precontractual.

La autorización para recibir bienes y servicios por fuera de la vigencia irá hasta el 30 de septiembre de 2017

**PROYECTO No. 12**

VOTO PARA APROBAR LA RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS POR FUERA DE LA VIGENCIA ACTUAL

Código BPIN Proyecto	2012000050024
Implementación de un modelo de producción en sistemas de doble propósito en pequeños productores del Departamento de Cundinamarca	

ACUERDO No.	FECHA ACUERDO	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS	TIEMPO DE EJECUCION
004	28/12/12	20/05/13	16 MESES
VOTO Nivel Nacional		VOTO Nivel Departamental	VOTO Nivel municipal
<b>POSITIVO</b>		<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>

JUSTIFICACION: Los recursos asignados para su ejecución son de \$ 1.823.985.000. Mediante Acuerdo No. 004 del 28 de diciembre de 2012 el OCAD aprobó \$ 900.000.000 los cuales fueron incorporados mediante Decreto Departamental No.0018 del 25 de enero de 2013; para su ejecución se realizó el convenio interadministrativo número SADR-066 de 2013 –SGR y su ejecución termina 26 de diciembre de 2014.

Posteriormente el OCAD mediante acuerdo No12 de 2013 asigno y aprobó recursos por valor de \$ 923.985.000 correspondientes al faltante del valor total del proyecto, se realiza incorporación presupuestal mediante decreto 0393 del 31 de diciembre de 2013 se iniciara proceso precontractual en el mes de octubre de 2014 y su ejecución se realizara a partir del mes noviembre de 2014 con terminación a diciembre del 2015. Por esta situación se solicita aprobación de las vigencias futuras de ejecución para la apertura del proceso precontractual.

La autorización para recibir bienes y servicios por fuera de la vigencia irá hasta el 30 de diciembre de 2015.

**PROYECTO No. 13**

VOTO PARA APROBAR LA RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS POR FUERA DE LA VIGENCIA ACTUAL

Código BPIN Proyecto	2013000050003
Estudios y Diseños para el Mejoramiento de la Vía Villapinzón - Turmequé en longitud de 11 Kms (K0+00 localizado en Villapinzón Departamento de Cundinamarca	

ACUERDO No.	FECHA ACUERDO	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS	TIEMPO DE EJECUCION
006	005/13	24/10/13	3 MESES
VOTO Nivel Nacional		VOTO Nivel Departamental	VOTO Nivel municipal
<b>POSITIVO</b>		<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>

JUSTIFICACION: Por procedimientos administrativos en la Gobernación de Cundinamarca mediante decreto 378 del 24 de Diciembre de 2014, incorporaron los recursos del Sistema General de Regalías al presupuesto del ICCU. Hasta que no sea aprobada por el OCAD las vigencias futuras de bienes y servicios, no se puede iniciar la etapa precontractual.

La autorización para recibir bienes y servicios por fuera de la vigencia irá hasta el 30 de abril de 2015.

<b>PROYECTO No. 14</b>			
VOTO PARA APROBAR LA RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS POR FUERA DE LA VIGENCIA ACTUAL			
Código BPN	2013000000004		
Proyecto	Estudios y Diseños para el mejoramiento de la Via Yacopí - La Victoria con K0+00 en Yacopí Departamento de Cundinamarca		
ACUERDO No.	FECHA ACUERDO	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS	TIEMPO DE EJECUCION
006	005/13	24/10/13	3 MESES
VOTO Nivel Nacional		VOTO Nivel Departamental	VOTO Nivel municipal
<b>POSITIVO</b>		<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>

JUSTIFICACION: Por procedimientos administrativos en la Gobernación de Cundinamarca también mediante decreto 378 del 24 de Diciembre de 2014 se incorporaron los recursos del Sistema General de Regalías al presupuesto del ICCU. Hasta que no sea aprobada por el OCAD las vigencias futuras de bienes y servicios, no se puede iniciar la etapa precontractual.

La autorización para recibir bienes y servicios por fuera de la vigencia irá hasta el 30 de abril de 2015.

<b>PROYECTO No. 15</b>			
VOTO PARA APROBAR LA RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS POR FUERA DE LA VIGENCIA ACTUAL			
Código BPN	2013000000007		
Proyecto	Mejoramiento y Pavimentación Vía Guanacas - El Peñón desde el K0+000 al K2+000 (K0+000 ubicado en Guanacas) Municipio el Peñón, Cundinamarca		
ACUERDO No.	FECHA ACUERDO	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS	TIEMPO DE EJECUCION
022	18/06/14	No tiene cumplimiento de requisitos aprobados el 15 de JUNIO 2014	
VOTO Nivel Nacional		VOTO Nivel Departamental	VOTO Nivel municipal
<b>POSITIVO</b>		<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>

JUSTIFICACION: Este proyecto fue aprobado por el OCAD según acuerdo 22 del 18 de junio de 2014. En la actualidad se adelanta el procedimiento de incorporación de los recursos asignados al presupuesto del ICCU. Una vez se surta ese trámite se solicitará al OCAD Centro Oriente la certificación de cumplimiento requisitos de ejecución para poder iniciar el proceso contractual de contratación. Por esta razón se ha considerado que hasta el 30 de junio de 2015 se pueden entregar los bienes y servicios del proyecto. Este plazo incluye todo lo relacionado con contratación, ejecución, recibo de obra y protocolización de las actas de recibo etc. Igualmente, a la fecha no se ha expedido el acta de

aprobación de requisitos de ejecución y hasta que no sea aprobada por el OCAD las vigencias futuras de bienes y servicios, no se puede iniciar la etapa precontractual.

La autorización para recibir bienes y servicios por fuera de la vigencia irá hasta el 30 de junio de 2015.

<b>PROYECTO No. 16</b>			
VOTO PARA APROBAR LA RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS POR FUERA DE LA VIGENCIA ACTUAL			
<b>Código BPIN</b>	2013000050045		
<b>Proyecto</b>	Mejoramiento y Pavimentación de la Vía Fosca - Gutiérrez, desde el Km 2+000 al Km 3+000 (K0+000 localizado en Fosca), Departamento de Cundinamarca		
ACUERDO No.	FECHA ACUERDO	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS	TIEMPO DE EJECUCION
012	1/11/13	8/02/14	11 MESES
VOTO Nivel Nacional		VOTO Nivel Departamental	VOTO Nivel municipal
<b>POSITIVO</b>		<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>

JUSTIFICACION: Mediante resolución No 3231 del 16 de julio de 2014 y por circunstancias de orden técnico fue necesario decretar la revocatoria del proceso licitatorio que se adelantaba. A la fecha no se ha iniciado ningún nuevo proceso licitatorio. Hasta que no sea aprobada por el OCAD las vigencias futuras de bienes y servicios, no se puede iniciar nuevamente la etapa precontractual.

La autorización para recibir bienes y servicios por fuera de la vigencia irá hasta el 30 de abril de 2015.

**8. PROPOSICIONES Y VARIOS**

El Doctor Carlos Eduardo Suárez toma la palabra y explica que la Gobernación de Cundinamarca ha manifestado tener dificultades que para el uso, administración, recepción de giros y presupuestación de algunos recursos en razón a la presentación del Acuerdo No. 06 de mayo de 2013. Comenta que para ese entonces, el Departamento de Santander tenía a su cargo la Secretaría Técnica y su metodología de elaboración de actas y acuerdos resultaba siendo muy resumida y por tanto para efectos presupuestales, al no estar bien identificada, es decir, al no referenciarse al fondo al que aplicaban los proyectos, el giro de los recursos por parte del MHCP es impreciso y por esto mismo improcedente. En este sentido, la claridad de este tema será atendida por la Secretaría Técnica de manera que se especifiquen los valores y fondos de cada proyecto aprobado.

Hay una propuesta de Norte de Santander, solicitando la convocatoria de una próxima sesión de Ocad, en consideración que se tiene 2 proyectos de educación con recursos de ley 21, que requieren la contrapartida urgente que son recursos del SGR. El proyecto tiene viabilidad técnica del ministerio de educación y solicita que se haga para el próximo 14 de agosto.

Planeación nacional determino una agenda para la elección de alcaldes y nuevos delegados que requería que sean nuevos integrantes los que asistan a la siguiente sesión, y una vez se tengan los nuevos delegados, se hará la citación con la mayor premura.

El presidente pregunta si teniendo en cuenta que estos proyectos ya cumplen con la viabilidad técnica, se puede hacer un Ocad virtual, en este sentido el delegado del MHCP expresa que insiste en que estas sesiones se puedan hacer discusiones presenciales para conocer la importancia de cada proyecto y la posición del gobierno es que con la urgencia que requieran, se agendará para una sesión de Ocad presencial.

La Dra. Adriana Álvarez, quien asiste por el DNP, solicita que se defina en la sesión la fecha para esta citación y no correr riesgos. El presidente del Ocad toma la palabra y expresa que para hacer una sesión el 14 de julio, habría que citar mañana, con la particularidad que el proyecto tendría que cumplir los requisitos antes de la citación.

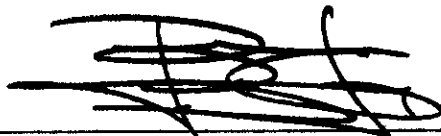
Queda la claridad que si los proyectos no cumplen con la viabilidad por parte del DNP, no se pueden citar y es un riesgo que se haga con mucha premura. Luego de varias discusiones. Se define como fecha el 21 de agosto.

El Secretario Técnico expresa que hay dudas con respecto a las vigencias futuras de Ejecución. La Secretaría Técnica va a elevar una consulta formal con respecto al procedimiento y solicita que el ministerio ayude a que se reglamente este tema.

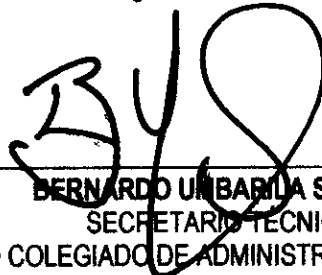
La Coordinadora de Regalías del Ministerio, expresa que se está capacitando a las regiones para que todos los alcaldes y departamentos conozcan las particularidades de este tema. No obstante, ad portas de aprobación del nuevo presupuesto, el ministerio está abierto a las solicitudes y apreciaciones que puedan surgir y que enriquezcan el debate.

Siendo las 10.30 am se da por terminada la sesión de Ocad.

En constancia firman a los 11 días del mes de agosto del 2014



**JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA**  
GOBERNADOR DE BOYACA  
PRESIDENTE  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
Región Centro Oriente



**BERNARDO UMBARILA SUAREZ**  
SECRETARIO TECNICO  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
Región Centro Oriente

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.